

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53949 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º y (nig n.º 33024 47 1 2018 0000574) se ha dictado en fecha de 2/11/18 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Panisferio Igonca 2013 S.L., CIF. B-74419300, cuyo domicilio es en C/ Jardines n.º 2 bajo H (centro comercial el Atrio) de Avilés, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 5 de noviembre de 2018.- El letrado de la administración de justicia, Miguel Angel Alvarez Turanzas.

ID: A180067019-1